



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIEL (CIUDAD REAL)

# APERTURA INSTALACIONES DEPORTIVAS

(PISTA PÁDEL Y PISTA POLIDEPORTIVA C/ PAZ)

## FASE I.- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIEL

- Se permite el uso de las instalaciones deportivas para la práctica deportiva aprobada en el BOE, esto es, deportes individuales: tenis y pádel (1 contra 1).
- Será obligatorio coger **cita previa** (635222516).
- Se podrá jugar al pádel (mediante reserva de manera habitual), únicamente dos personas y sin compartir material deportivo.
- Será necesario utilizar gel hidroalcohólico al entrar y salir de las instalaciones, el cual deberá llevar cada usuario.
- Sólo se podrá pedir cita y utilizar las instalaciones una vez al día.
- No se permitirá la entrada y presencia de público.

**Se deberán cumplir obligatoriamente las normas de seguridad y sanitarias marcadas en el OM SND/399/2020.**

El Alcalde,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: 6XQRCAP6LSREMPNE2RWFPPZWA | Verificación: <https://ayuntamientodemontiel.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1